



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION Nº:

145 / 92

Salta, 12 de marzo de 1.992

Expediente Nº: 12.051/91

VISTO:

La Resolución Nº 716/91 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. Ana María JURY como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a partir del 01 de diciembre de 1.991 y hasta tanto el cargo se cubra por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que sustanciado el concurso respectivo y habiendo tomado posesión del cargo la docente designada por el Consejo Directivo, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, es necesario dar por terminadas las funciones interinas que venía desempeñando la Lic. Ana María JURY, a partir del 01 de marzo de 1.992;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a la Lic. Ana María JURY, D.N.I. 14.488.263, a partir del 01 de marzo de 1.992.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma razón y demás efectos.-

img

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO